



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 10 de julio de 2012

Según un informe, los niños con necesidades especiales y los adultos con discapacidad siguen estando desfavorecidos en la educación

A pesar de los compromisos de los Estados miembros por fomentar una educación integradora, los niños con necesidades educativas especiales y los adultos con discapacidad siguen estando desfavorecidos, según un informe publicado en el día de hoy por la Comisión Europea. Muchos de ellos cursan sus estudios en centros separados y los que están escolarizados en el sistema educativo general no suelen recibir un apoyo adecuado. En el informe se pide a los Estados miembros que se esfuercen más por desarrollar unos sistemas de enseñanza integradores y eliminar las barreras a que se enfrentan los grupos vulnerables en materia de participación y logros en la enseñanza, la formación y el empleo.

Tenemos que esforzarnos más por conseguir unas políticas educativas integradoras y dotadas de la financiación adecuada si queremos mejorar las condiciones de vida de los niños con necesidades educativas especiales y los adultos con discapacidad. Ha llegado el momento de cumplir los compromisos que hemos asumido. La educación integradora no es una asignatura optativa; es una necesidad básica. Los más vulnerables deben ser el principal objetivo de nuestras actuaciones para que todos puedan disfrutar de una vida mejor, ha manifestado Androulla Vassiliou, Comisaria europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud.

Alrededor de 45 millones de ciudadanos de la UE en edad de trabajar tienen una discapacidad y 15 millones de niños tienen necesidades educativas especiales. El informe muestra que en determinados casos, estos grupos carecen de acceso a las oportunidades de educación y de empleo. Los chicos con necesidades educativas especiales suelen abandonar la escuela poco o nada cualificados, y pasan a continuación por una formación especializada que, a veces, más que ampliar, puede debilitar sus posibilidades laborales. El informe indica que las personas con discapacidad y con necesidades educativas especiales tienen mayores probabilidades de encontrarse sin empleo o económicamente inactivas, e incluso a los que les va relativamente bien en el mercado laboral muchas veces ganan menos que sus homólogos no discapacitados.

En todos los Estados miembros, los niños carenciados (especialmente varones) gitanos, pertenecientes a minorías étnicas o procedentes de medios socioeconómicos desfavorecidos están sobrerrepresentados en escuelas para alumnos con necesidades especiales. El informe se plantea si los sistemas de educación especial aumentan el aislamiento de los alumnos que ya se encuentran socialmente marginados, lo cual, más que potenciar sus oportunidades en la vida, se las reduciría. La investigación en la materia indica que estos niños podrían estar escolarizados en el sistema educativo general si se invirtiera más en el desarrollo de sus competencias lingüísticas y se prestara más atención a las diferencias culturales.

El informe pone de manifiesto igualmente grandes diferencias entre Estados miembros en la forma de identificar a los niños con necesidades especiales y a la hora de decidir si se matriculan en el sistema general o en escuelas especiales. Por ejemplo, en Flandes (Bélgica) un 5,2 % de alumnos con necesidades especiales estudian en escuelas especiales separadas, mientras que en Italia solo lo hace el 0,01 %. El informe indica que hay que trabajar más para armonizar definiciones y mejorar la recogida de información para que los países puedan comparar sus enfoques con una mayor eficacia y aprendan unos de otros.

Antecedentes

El informe, «Education and Disability/Special Needs - policies and practices in education, training and employment for students with disabilities and special educational needs in the EU» (Educación y Discapacidad/Necesidades Especiales - políticas y prácticas en educación, formación y empleo para estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en la UE) fue elaborado para la Comisión Europea por la red de expertos europeos en ciencias sociales de educación y formación (NESSE).

Otras conclusiones fundamentales del informe

- Aunque sea difícil integrar a los alumnos con graves deficiencias en el sistema educativo general o puedan estar mejor atendidos en centros separados, cada vez aparece más claramente que se puede integrar a un número muy amplio de alumnos con discapacidad o con necesidades educativas especiales en el sistema educativo general y que una educación integradora de calidad es buena para todos los alumnos.
- Aunque es fundamental avanzar hacia unos sistemas de enseñanza más integradores, la formación y el desarrollo profesional continuo del profesorado no siempre se ha organizado teniendo en cuenta las necesidades de inclusión.
- Además de los profesores habituales, los profesores de apoyo y los monitores juegan un papel crucial para que la integración funcione.
- En algunos países europeos, los planes de estudios son uniformes y no admiten cambios, lo cual dificulta la integración de los niños discapacitados. La práctica de hacer repetir curso perjudica asimismo la integración.
- Las personas discapacitadas tienen menos probabilidades de ingresar en la enseñanza superior que los no discapacitados.
- Las personas discapacitadas que obtienen una titulación superior siguen sufriendo desventajas en el mercado laboral, aunque tienen muchas más posibilidades de ser contratadas que los discapacitados menos cualificados.
- No existen datos comparativos entre países europeos sobre el número de estudiantes discapacitados en la enseñanza superior, o sobre deficiencias y resultados alcanzados en ese tipo de enseñanza.
- Falta información actualizada y fiable sobre el número de personas discapacitadas que trabajan en los distintos países de la UE.

- Las prestaciones por discapacidad atenúan el riesgo de pobreza y exclusión social, pero pueden reducirse debido a los actuales recortes del gasto público en toda Europa.
- Los planes de «flexiguridad» son útiles porque permiten a las personas discapacitadas trabajar a tiempo parcial sin perder la totalidad de las prestaciones.
- Existe una considerable convergencia en las políticas relativas a la discapacidad y al empleo en toda Europa y la mayoría de los países adoptan medidas de apoyo similares. No obstante, la eficacia de los programas de apoyo al empleo y de readaptación profesional varía con respecto a la inserción de las personas con discapacidad en el mercado laboral o a la ayuda prestada al mantenimiento del empleo en caso de sufrir una discapacidad por un accidente de trabajo.

Ya se han puesto en marcha diversas iniciativas de la UE para reforzar la educación especial:

- El [marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación \(«ET 2020»\)](#) de la UE anima a los Estados miembros a garantizar una integración satisfactoria de todos los alumnos, incluidos los que presentan necesidades especiales. Las [Conclusiones del Consejo de mayo de 2010 sobre la dimensión social de la enseñanza y de la formación](#) apoyan este mensaje.
- En el último trimestre de 2012, la Comisión publicará un documento de trabajo sobre equidad en la educación y la formación. Se incluirá un capítulo sobre educación integradora con ejemplos de políticas satisfactorias y buenas prácticas.
- La Comisión Europea da su apoyo financiero a la [Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial](#). El trabajo de la agencia amplía los conocimientos sobre la educación integradora y fomenta la cooperación entre países y el intercambio de conocimientos en este campo.

Más información

<http://www.nesse.fr/nesse/activities/reports/activities/reports/disability-special-needs-1>

Informe completo

Comisión Europea: [Educación y formación](#)

[Sitio web de Androulla Vassiliou](#)

Puede seguir a Androulla Vassiliou en Twitter en [@VassiliouEU](#)

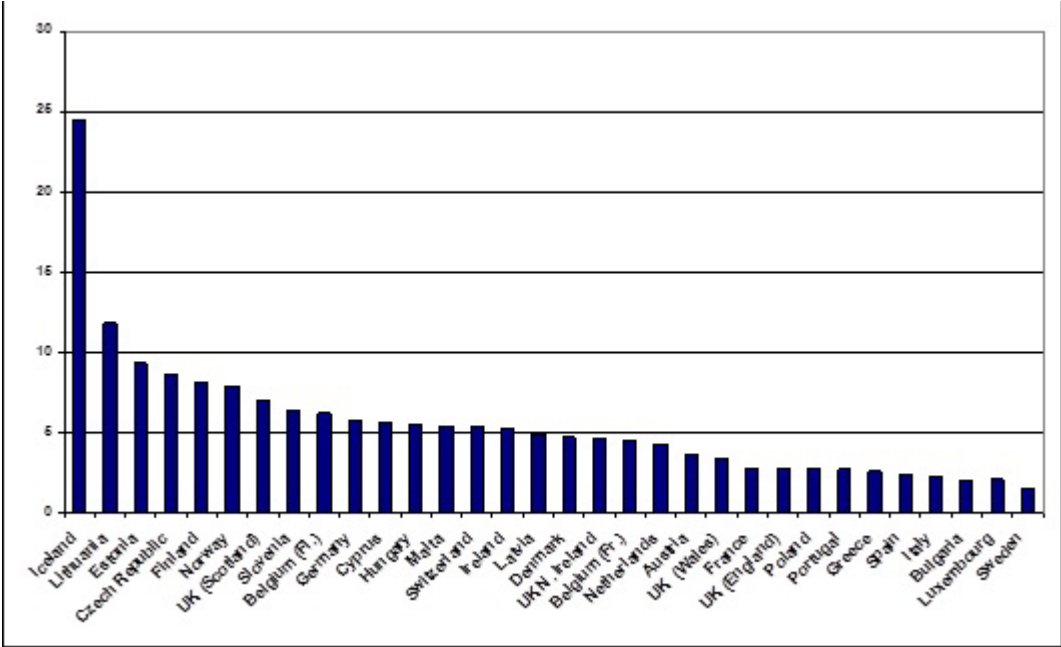
Número de alumnos matriculados en la enseñanza obligatoria y porcentaje en escuelas especiales separadas y clases especiales

País	Número de alumnos matriculados en la enseñanza obligatoria	Número de alumnos con necesidades educativas especiales y en % de la cifra total de alumnos	Número de alumnos en escuelas especiales separadas y en % de la cifra total de alumnos	Número de alumnos en clases especiales separadas y en % de la cifra total de alumnos
Austria	802,519	28,525 (3.5%)	11,787 (1.5%)	965 (0.1%)
Bélgica (Fl.)	871,920	54,336 (6.2%)	46,091 (5.2%)	0
Bélgica (Fr.)	687,137	30,993 (4.5%)	30,773 (4.4%)	0
Bulgaria	693,270	14,083 (2.0%)	8,119 (1.1%)	391 (0.05%)
Chipre	97,938	5,445 (5.5%)	293 (0.3%)	583 (0.6%)
República Checa	836,372	71,879 (8.6%)	30,092 (3.6%)	7,026 (0.8%)
Dinamarca	719,144	33,733 (4.6%)	12,757 (1.8%)	18,986 (2.6%)
Estonia	112,738	10,435 (9.2%)	3,782 (3.0%)	1,459 (1.3%)
Finlandia	559,379	45,493 (8.1%)	6,782 (1.2%)	14,574 (2.6%)
Francia	12,542,100	356,803 (2.8%)	75,504 (0.6%)	161,351 (1.3%)
Alemania	8,236,221	479,741 (5.8%)	399,229 (4.8%)	0
Grecia	1,146,298	29,954 (2.6%)	7,483 (0.6%)	22,471 (2.0%)
Hungría	1,275,365	70,747 (5.5%)	33,014 (2.6%)	0
Islandia	43,511	10,650 (24.0%)	143 (0.3%)	348 (0.8%)
Irlanda	649,166	33,908 (5.2%)	4,976 (0.8%)	2,380 (0.4%)
Italia	7,326,567	170,696 (2.3%)	693 (0.01%)	0
Letonia	185,032	9,057 (4.8%)	6,363 (3.4%)	1,175 (0.6%)
Lituania	440,504	51,881 (11.7%)	4,253 (1.0%)	855 (0.2%)
Luxemburgo	64,337	1,374 (2.2%)	663 (1.0%)	0
Malta	48,594	2,645 (5.4%)	137 (0.3%)	13 (0.03%)
Países Bajos	2,411,194	103,821 (4.3%)	64,425 (2.7%)	0
Noruega	615,883	48,802 (8.0%)	1,929 (0.3%)	5,321 (0.9%)
Polonia	4,511,123	127,954 (2.8%)	59,880 (1.3%)	0
Portugal	1,331,050	35,894 (2.7%)	2,660 (0.2%)	2,115 (0.2%)
Eslovenia	162,902	10,504 (2.7%)	2,829 (1.7%)	400 (0.24%)
España	4,437,258	104,343 (2.35%)	17,400 (0.4%)	0
Suecia	906,189	13,777 (1.5%)	516 (0.06%)	13,261 (1.5%)
Suiza	777,394	41,645 (5.4%)	16,223 (2.1%)	25,422 (3.3%)
Reino Unido (Inglaterra)	8,033,690	225,920* (2.8%)	96,130 (1.2%)	16,190 (0.2%)
Reino Unido (Escocia)	647,923	45,357 (7.0%)	6,659 (1.0%)	1,481 (0.2%)
Reino Unido (Gales)	377,503	12,895 (3.4%)	3,070 (0.8%)	2,843 (0.7%)

* Los datos relativos a Inglaterra solo incluyen a los alumnos oficialmente declarados con necesidades especiales.

Fuente: Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, datos por países 2010.

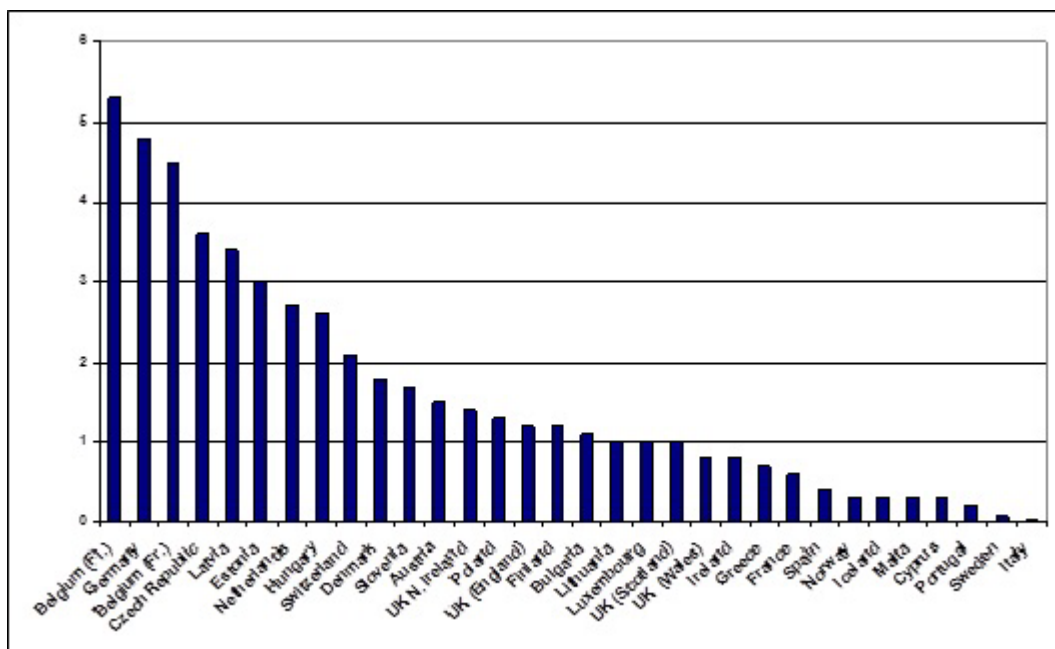
Alumnos con necesidades educativas especiales reconocidas en porcentaje de la población escolar total



Fuente: Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, datos por países 2010.

Notas: Las estadísticas para Bulgaria e Italia proceden de los datos por países de la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales 2008, ya que no se incluyen en el documento de 2010.

Alumnos en escuelas y clases especiales en porcentaje de la población escolar total



Fuente: Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, datos por países 2010.

Notas: Las estadísticas para Bulgaria e Italia proceden de los datos por países de la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales 2008, ya que no se incluyen en el documento de 2010.

Personas de contacto:

[Dennis Abbott](#) (+32 22959258); Twitter: [@DennisAbbott](#)

[Dina Avraam](#) (+32 22959667)